



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre treinta
(30) de dos mil veintidós (2022).

No se le da ningún trámite a la petición enviada por la señora COTTY MORALES CAAMAÑO el 24 de los corrientes mes y año a las 4.01 p.m., por cuanto no identifica los procesos a los cuales va dirigida la misma.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a40baadc29f4897630636dbf8839fd70fccf9bc67128e5c68cc2f78add9d8a51**
Documento generado en 30/11/2022 03:22:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>